


**MARIO MELGAR A.**

## El estilo personal de Sheinbaum

**D**aniel Cosío Villegas dejó un legado muy importante, aunque la veleidosa historia recuerde entre todas sus aportaciones a la historiografía mexicana, casi exclusivamente su propuesta del estilo personal de gobernar. Si bien lo del estilo personal resultó muy taquillero, llegará el momento en que se valoren entre otras, la influencia e inspiración de Don Daniel en admirables historiadores como Edmundo O’Gorman o Javier Garciadiego, cuyos rigurosos trabajos se alejaron de los mitos nacionales.

El estilo personal de gobernar estuvo dedicado al México del PRI del siglo XX, pero resulta que también, sin proponérselo el historiador, es aplicable al México de Morena. En ambos, independientemente de las instituciones estatales y el marco jurídico, el poder lo detenta el presidente en turno y el motor del poder es la personalidad del Ejecutivo

Federal. Así lo planteó entonces Don Daniel: “Cada presidente, sin más límites que los que se impone a sí mismo, imprime su carácter, sus fobias, sus gustos, sus manías, su cultura, sus complejos, a la manera de gobernar”.

Conforme va avanzando el sexenio de la presidenta Sheinbaum, se ha ido disipando, poco a poco, algo del desasosiego de sectores no afines a Morena. El terror de que prevalecieran los signos del estilo personal de AMLO; el pánico de que el nuevo gobierno utilizara un copy paste del sexenio anterior. Aunque el morenismo va a todo lo que da, el estilo de Sheinbaum es distinto al de AMLO: Sheinbaum es razonablemente discreta, no insulta, no confronta mayormente, no polariza tanto, es sencilla, segura de sí misma, es inteligente, con inteligencia emocional.

La capacidad de rectificar, algo inexistente en el sexenio pasado, se mostró con el viraje que dio la presidenta a lo que parecía un atentado al corazón del país. La nueva Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión mostró la ignorancia, falta de oficio e inexperiencia, (¿mala fe?), de quienes tienen a su cargo la producción legislativa. El proyecto que las comisiones del Senado aprobaron sin siquiera haber revisado el texto constitucional,



mostró nuevamente (como se ha hecho reiteradamente con la reforma judicial) el autoritarismo de la mayoría política en el Poder Legislativo.

Por si no lo conocen los legisladores de Morena esto señala el artículo 6 de la Constitución: "Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de pa-

pel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones".

Fue de tal manera grotesco el atentado a la libertad de expresión, que la Presidenta tuvo que enmendar el gazapo legislativo con una indicación al Senado: "o que se modifique la redacción o que se elimi-

ne el artículo..." "Se lo dejamos ahí a los senadores", reportó EL UNIVERSAL lo que la Presidenta había ordenado la semana pasada. El senado acató rápidamente la indicación presidencial y el vergonzoso dictamen fue retirado del orden del día de la sesión prevista para el 28 de abril. Mal la mayoría del Senado, bien la Presidenta en haber reaccionado precisamente con un diferente estilo personal de gobernar. ●

*Profesor de Derecho  
Constitucional en la UNAM*